CERTIFICADO

Este documento hace parte integrante del:

Seguro de:	**RESPONSABILIDAD CIVIL DE DAÑOS A TERCEROS**
Póliza Nro.:	**30000600492**
Asegurado:	**BRUJULA SM S.A.S**
	NIT 900.533.342-6
Beneficiario	**TERCEROS AFECTADOS.**
Vigencia	**Desde 12/03/2025 hasta 12/03/2026**

Esta póliza cubre la responsabilidad civil extracontractual en que incurra nuestro asegurado, con ocasión de las labores que se deriven de su actividad económica, y durante la ejecución del Contrato No. 65-7-20088-25 que tiene como objeto la prestación de Servicios de conectividad, contrato celebrado entre Brujula SM S.A.S NIT 900.533.342-6 y Regional de aseguramiento en salud No. 6 Nit. 811.032.059-3.

Valor asegurado para la cobertura de RCE: $1.000.000.000

Cuenta con las siguientes extensiones de la Cobertura Básica - proforma Suramericana F-01-13-066.

- Cobertura básica de predios, labores y operaciones (cobertura básica).
- Perjuicios por daño emergente y lucro cesante (100% del básico).
- Perjuicios extrapatrimoniales (100% del básico).
- Contratistas y subcontratistas (100% del básico).
- Responsabilidad del empleador (75% del básico).
- RC Cruzada (50% del básico).
- Gastos médicos (4% del básico)
- Parqueaderos (10% del básico).
- Gastos de Defensa Civiles (100% del básico).
- Gastos de Defensa Penales (10% del básico).
- Viajes al exterior (75% del básico).
- Daños al inmueble arrendado (10% del básico).
- Productos inseguros – defectuosos (75% del básico).
- Bienes bajo cuidado, tenencia y control (100% del básico).
- Daños causados con vehículos a su servicio (75% del básico)

COBERTURA Y EXCLUSIONES Según texto Suramericana F-01-13-066:

Se excluyen los siguientes eventos:

- Todo tipo de actividad de responsabilidad civil de profesionales.
- Responsabilidad Civil de Directores y Administradores (D&O).
- Garantías de calidad de productos y servicios.
- Riesgos políticos y sociales, se excluye terrorismo.

- Riesgos Cibernéticos o de la tecnología informática.
- Riesgos nucleares.
- Exclusión de TSE - Encefalopatía Espongiforme Transmisible.
- Organismos Genéticamente modificados (OGM).
- Responsabilidad Civil de Fungosidad (MOLD).
- Contaminación radioactiva.
- Hurto simple
- Responsabilidad civil profesional
- Daños patrimoniales puros
- Se excluye cualquier clase de Responsabilidad Civil de naturaleza contractual y Pérdidas patrimoniales puras.
- Responsabilidad civil contractual en exceso de legal
- R.C. productos.
- R.C. por los daños a las instalaciones donde se van a llevar a cabo las diferentes actividades. (R.C. contractual) y en general obligaciones derivadas de contratos de arrendamiento, excepto aquella en la que el asegurado sea directamente responsable.
- Reclamaciones por daños o pérdida de bienes bajo cuidado, control y custodia del asegurado.
- Cualquier clase de hurto de vehículos, accesorios y /o contenidos
- Se excluye cualquier reclamación de asistentes al evento que se encuentren bajo influencia de sustancias alcohólicas, alucinantes, tranquilizantes o psicoactivas.
- Daños causados entre los participantes.

“LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL SOLIDARIA QUE RECAE SOBRE EL ASEGURADO EN FORMA DIRECTA POR DAÑOS CAUSADOS POR LOS CONTRATISTAS O SUBCONTRATISTAS A SU SERVICIO, EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PARA LAS CUALES FUERON CONTRATADOS.”

Todos los términos, condiciones y exclusiones aplicables a esta cobertura se regirán por lo establecido única y exclusivamente en las condiciones generales y particulares de la póliza emitida por SEGUROS GENERALES SURAMERICANA

Analista de Excelencia Operativa
Seguros Generales Suramericana S.A.
Sucursal San Fernando 2

Número Póliza: 4262484

SEGURO DE CUMPLIMIENTO

Hola, BRUJULA S M S A S

Este documento es la carátula de tu seguro y contiene la información del compromiso que SURA adquiere contigo.

INFORMACIÓN DEL TOMADOR

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
BRUJULA S M S A S	NIT	9005333426
Dirección	**Ciudad**	**Teléfono**
CL 42 # 73 79	MEDELLIN	3167448747

INFORMACIÓN DEL GARANTIZADO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación	Dirección	Ciudad	Teléfono
BRUJULA S M S A S	NIT	9005333426	CL 42 # 73 79	MEDELLIN	3167448747

INFORMACIÓN DEL BENEFICIARIO Y/O ASEGURADO

Nombre y apellidos o razón social	Tipo de identificación	Número de identificación
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N. 6	NIT	8110320593

INFORMACIÓN BÁSICA DE LA PÓLIZA

Número de documento	Operación	Oficina	Ciudad expedición	Fecha de expedición
16539730	POLIZA NUEVA	4037	MEDELLIN	2025-04-30
Forma de pago	**Número de riesgos vigentes**	**Referencia de pago**	**Producto**	**Moneda**
CONTADO	1	01216539730	SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (GARANTÍA ÚNICA)	PESO COLOMBIANO

COBERTURAS

Nombre	Fecha inicial	Fecha vencimiento	Valor asegurado	Prima
CALIDAD DEL SERVICIO	30-ABR-2025	30-JUL-2026	$22.500.000,00	$78.707
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30-ABR-2025	30-MAY-2026	$9.000.000,00	$27.271
PAGO DE SALARIOS,PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	30-ABR-2025	30-ENE-2029	$2.250.000,00	$23.664

VALORES A PAGAR

Valor prima sin IVA	Valor IVA	Total a pagar	Valor asegurado	Total valor asegurado
$129.642	$24.632	$154.274	$33.750.000,00	$33.750.000,00

VALOR A PAGAR EN LETRAS : CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/L

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9

VIGENCIAS MOVIMIENTO Y PÓLIZA

Vigencia movimiento desde	Vigencia movimiento hasta	Número de días	Vigencia póliza desde	Vigencia póliza hasta
30-ABR-2025	30-ENE-2029	1371	30-ABR-2025	30-ENE-2029

Ramo	Producto	Oficina	Usuario
012	NDX	4037	CUM006

INTERMEDIARIO

Nombres y apellidos o razón social	Código	Compañía	Categoría	% participación	Prima
PODEMOS ESTAR SEGUROS AGENCIA DE SEGUROS LTDA	65724	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	AGENCIAS	100%	129.642

COASEGURO

Tipo coaseguro	Número póliza líder	Documento compañía líder
DIRECTO		

CONDICIONES GENERALES APLICABLES

Nombre	Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de la entidad	Tipo de documento	Ramo al cual pertenece	Identificación interna de la proforma	Canal de comercialización
CLAUSULADO	2017-01-01	13 - 18	P	05	F-01-12-084	D00I
NOTA TÉCNICA	2017-06-25	13 - 18	NT-P	5	N-01-012-011	

TEXTOS Y ACLARACIONES ANEXAS :

NRO. DE CONTRATO: 65-7-20088-25

.

VALOR DEL CONTRATO: $45,000,000.

.

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN INTERNACION POR EQUIPO INTERDISCIPLINARIO PARA LA REHABILITACION DE USUARIOS CON ADICCION Y CONSUMO DE SUSTANCIAS DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS AUTORIZADOS POR EL EIPS ¿ EQUIPO INTERDISCLIPNARIO DE PROFESIONALES EN SALUD Y PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS DECISIONES JUDICIALES A FAVOR DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL, EN LA REGIONAL DE SEGURAMIENTO EN SALUD N°6.

Seguros Generales Suramericana S.A NIT 890.903.407-9.Somos Grandes Contribuyentes. Por favor no efectuar retención sobre IVA. Las primas de seguros no están sujetas a retención en la fuente (Decreto reglamentario 2509/85 Art 17). Autorretenedores Resolución 009961 de 2010. Responsable de impuesto sobre las ventas régimen común agentes de retención.

INFORMACIÓN ADICIONAL

LA PRESENTE PÓLIZA SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA PROFORMA. F-01-12-084 LAS CUALES SE ADJUNTAN.

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE LA COMPAÑÍA ES CR 63 49 A 31 P 1 ED CAMACOL MEDELLIN SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9 RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS RÉGIMEN COMÚN.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9

Firma autorizada

Firma tomador

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

IMPORTANTE: ESTE DOCUMENTO SÓLO ES VÁLIDO COMO RECIBO DE PRIMA, SI ESTÁ FIRMADO POR UN CAJERO O COBRADOR AUTORIZADO POR LA SURAMERICANA. SI SE ENTREGA A CAMBIO DE UN CHEQUE. LA PRIMA SÓLO SERÁ ABONADA AL RECIBIR SURAMERICANA SU VALOR.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A
HACE CONSTAR

Que la garantía de SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (GARANTÍA ÚNICA) en la póliza 4262484 expedida por la Compañía cuyo Tomador y/o Afianzado es: BRUJULA S M S A S y Asegurado y/o Beneficiario es REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N. 6 y su documento 16539730 expedida el día 30 de Abril de 2025 se encuentra debidamente cancelados sus valores, discriminados así:

Concepto	Valor
Prima	$129.642
Impuestos	$24.632
	Total: $154.274

La presente poliza no expirará por falta de pago de la prima o de los certificados anexos que se expidan con fundamento en ella o por la revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía

Para constancia se firma en MEDELLIN a los 30 dias del mes de Abril de 2025.

Firma Autorizada

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. NIT 890.903.407-9

sura

Transacción Aprobada

Método de pago

Cuentas débito ahorro y corriente (PSE)

Total pagado $154.274,00	Banco BANCOLOMBIA
Autorización / CUS 1445740221	Fecha de transacción 2025-04-30 14:48:17
Recibo 1676127380	Dirección IP 181.205.30.26
Código Respuesta 00	

Volver al comercio

Total pagado

S191438379-T103

$154.274,00 COP

Pago Seguros Generales

Imprimir

Detalle del pago

Referencia	550159252478
Fecha de solicitud	2025-04-30 14:47:45

No. CONTRATO: 65-7-20088-25

CONTRATISTA: BRUJULA SM S.A.S

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN INTERNACIÓN POR EQUIPO INTERDISCIPLINARIO PARA LA REHABILITACIÓN DE USUARIOS CON ADICCIÓN Y CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS AUTORIZADOS POR EL EIPS - EQUIPO INTERDISCIPLINARIO DE PROFESIONALES EN SALUD Y EN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS DECISIONES JUDICIALES A FAVOR DE LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL, EN LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N. ° 6.

GARANTÍA ÚNICA: Expedida a favor de la Policía Nacional – Regional de Aseguramiento en Salud No. 6, con NIT. 811.032.059-3

VALOR DEL CONTRATO: CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL ($45.000.000,00) en la vigencia presupuestal 2025.

AMPAROS

Amparo	Valor Asegurado	%	Vigencia (día-mes-año)	
			Desde	Hasta
Cumplimiento de contrato	$ 9.000.000,00	20%	30/04/2025	30/05/2026
Pago salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	$ 2.250.000,00	5%	30/04/2025	30/01/2029
Calidad del servicio	$22.500.000,00	50%	30/04/2025	30/07/2026
Responsabilidad civil extracontractual	$284.700.000,00	200 SMMLV	30/04/2025	30/09/2025

Para efectos de presentar el documento cuenta con tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de la aceptación de oferta.

Intendente Jefe **JUAN DIEGO SÁNCHEZ FLOREZ**
Jefe Grupo de Contratos RASES No. 6

Elaboró: Intendente MAURICIO CALDERON OLARTE
Analista de Contratos RASES No. 6 (E)

Fecha de Elaboración: 29/04/2025
Ubicación D//:Contratos2025/

Carrera 43A No. 43Csur-45, Envigado
Teléfono 3396737
deant.rases-gco@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA